



2018-00269.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Señora juez, a su despacho el presente proceso, informándole que se surtió correctamente el registro electrónico de emplazamiento al señor JUAN CURE GUETE. Sírvase proveer.
Barranquilla 6 de agosto del 2021.

KASANDRA PAREJO

SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA, SEIS (6) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021). -

RADICACION: 08-001-31-53-008-2018-00269-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: JUAN CURE GUETE

Efectuado el Registro del emplazamiento, se procede a continuar con el trámite del proceso, por lo que este juzgado.

R E S U E L V E

PRIMERO: A fin de notificar el auto de fecha 1 de noviembre de 2018, nombrar CURADOR AD-LITEM del demandado JUAN CURE GUETE, a la doctora SHERILYN ARANTXA CRAWFORD ALGARIN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.045.739.266, portador de la Tarjeta Profesional N° 347.836, Comuníquesele la designación a su dirección de correo electrónico scrawfordalgarin@gmail.com

SEGUNDO: Señalar como gastos al CURADOR AD-LITEM la suma de TRECIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000.00), los cuales consignará el interesado a órdenes de este Despacho o los cancelará directamente al auxiliar y acreditará el pago en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JENIFER MERIDITH GLEN RIOS
JUEZ

Notificado por estado electrónico del 9 de agosto de 2021

Firmado Por:

Jenifer Meridith Glen Rios

Juez Circuito

De 008 Función Mixta Sin Secciones



2018-00269_{AR}

Juzgado Administrativo

Atlántico - Barranquilla

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ff62c1619568ecb838d942e9e61f9e1151230e61e1e07c04b96389d9719420d**

Documento generado en 06/08/2021 04:42:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>